"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de octubre de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 700 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de septiembre de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 84/2018 para la Adquisición de Repuestos para Vehículos y Cubiertas;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 84/2018 para la Adquisición de Repuestos para Vehículos y Cubiertas, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 84/2018 para la Adquisición de Repuestos para Vehículos y Cubiertas, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola López, con RUC 2338119-1, por la suma de Gs. 13.248.000 (Guaraníes Trece millones doscientos cuarenta y ocho mil).

- Cesar Mostafa REPUESTOS Y ACCESORIOS de Cesar Mostafa Ocampos, con RUC 644744-9, por la suma de Gs. 12.130.000 (Guaraníes Doce millones ciento treinta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 25.378.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones trescientos setenta y ocho mil).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA